

CIRCULAR INFORMATIVA No. 131

CIR_GJN_ATS_131.14

México D.F. a 02 de septiembre de 2014

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

Se informa que el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- [ANEXOS Glosario de definiciones y acrónimos, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2014, publicada el 29 de agosto de 2014.](#)
- [ANEXO 1 de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2014, publicada el 1 de septiembre de 2014.](#)
- [ACUERDO mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1676 a la ciudadana Carla Castañeda Rivero, para ejercer funciones con tal carácter ante la aduana de Nuevo Laredo, como aduana de adscripción, en virtud del retiro voluntario de la agente aduanal Rosa Margarita Rivero Colom.](#)

SECRETARIA DE ECONOMÍA

- [NORMA Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2014, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos.](#)

La presente Norma Oficial Mexicana, entrará en vigor a los 60 días naturales después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA